

Buenos Aires, // de diciembre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 169.198/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública N° 191/74 realizada con el objeto de adquirir películas radiográficas para cubrir las necesidades -para el año 1975- del Servicio de Radiología de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante Resolución N° 671 de fecha 22 de octubre último (Confr. fs. 6), autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a convocar a la licitación correspondiente, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 27.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública N° 191/74, la que se adjudica -en sus seis (6) renglones y por única oferta válida- a la firma "AGFA-GEVAERT ARGENTINA S.A.C. e I.", conforme a su presupuesto obrante a fs. 16/20 y por el importe total de PESOS: CIEN MIL TRESCIENTOS NUEVE (\$ 100.309,--), Neto.-

2°) Desestimar -por no haber dado cumplimiento a lo requerido en el punto a) de las cláusulas particulares del pliego- la oferta N° 2 de la firma "Minnesota (3 M) Argentina S.A.C.I.F.I.A.".-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

4°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION